

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Cámara de Comercio Exterior de Córdoba conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Agencia Pro Córdoba SEM, viene impulsando desde el año 1988 la entrega de distinciones a las empresas cordobesas que se hayan destacado en el quehacer exportador, mediante la entrega del **Premio Día de la Exportación**, que desde el presente año se denominará **Premio Córdoba en el Mundo**.

El Gobierno Provincial, además, otorga el denominado **Premio Fulvio Pagani** a la Trayectoria Exportadora.

La selección de postulantes para esta distinción de jerarquía está a cargo de un prestigioso Comité, integrado por Empresarios destacados y Funcionarios de la Provincia.

OBJETIVOS

- Brindar un reconocimiento público a las empresas de la Provincia de Córdoba, por sus logros en el comercio internacional.
- Fortalecer la formación de una cultura exportadora en el empresariado de la Provincia de Córdoba.
- Destacar aquellos proyectos exportadores innovadores y de valor agregado.
- Impulsar el reconocimiento de las empresas que hayan logrado un alto nivel de internacionalización.
- Distinguir a las empresas que hayan realizado inversiones para incrementar su inserción internacional.
- Brindar un reconocimiento a la empresa que realiza su primera exportación, como una forma de alentar la internacionalización de las firmas cordobesas.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en este concurso las empresas con radicación y producción en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

Las empresas podrán postularse en las categorías que sean de su interés, para lo cual tendrán que completar en su totalidad la **Ficha de Postulación Premio Córdoba en el Mundo**, provista por la Gerencia de Negocios Internacionales de CaCEC. El jurado podrá otorgar el reconocimiento que considere oportuno, más allá de la categoría en la que se haya postulado la Empresa.

Como soporte a dicho formulario, los participantes podrán presentar por escrito información adicional que apoye su candidatura (máximo 3 páginas).

Se requiere que las postulantes no hayan recibido sanciones graves en materia fiscal o en el ámbito administrativo durante el año anterior a la convocatoria y hasta el presente.

La participación en el Premio Córdoba en el Mundo implica la aceptación y cumplimiento de todas las condiciones.

CATEGORÍAS DE PREMIOS

Premio Primera Exportación

Este premio está especialmente orientado a reconocer a la empresa que realiza su primera exportación y se inicia en el comercio internacional con una visión de permanencia, para lo cual será de interés conocer su plan de negocios, como así también el volumen de ventas actual y proyección futura en el mercado internacional.

Premio a la Inversión

Se prestará especial atención a los progresos realizados en materia de incorporación de tecnología, mejoras realizadas en infraestructura y todas aquellas acciones llevadas a cabo con el fin de superar la performance exportadora, medida en inversión sobre ventas.

Premio a la Internacionalización

Para la selección de las empresas se contemplará un mix que considere, por un lado, el grado de participación de las exportaciones en la facturación total y, por el otro, el avance en el proceso de internacionalización a través de la apertura de nuevas filiales.

Premio al Valor Agregado Exportado

El jurado tendrá particularmente en cuenta a aquellas Empresas postulantes en las que el valor agregado en el proceso productivo constituya un factor distintivo.

Premio al Desarrollo de Nuevos Mercados

Este reconocimiento tiene como objetivo distinguir a las Empresas que hayan tenido éxito en el desarrollo de nuevos mercados, valorándose de manera especial la exportación de productos con procesos productivos innovadores.

DISPOSICIONES PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas participantes deberán:

Estar dispuestas a que miembros del Jurado, o especialistas designados por éste, verifiquen la información proporcionada y a colaborar con ellos.

Consideraciones finales

Las situaciones no previstas serán resueltas por el jurado y su decisión será inapelable.

Las Empresas galardonadas podrán mencionar en toda la promoción que realicen, que fueron distinguidas con el Premio Córdoba en el Mundo, en la categoría para la que fueron seleccionadas.

El Comité Organizador Premio Córdoba en el Mundo se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los participantes que hayan recibido un premio, por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, sin obligación de realizar compensación alguna.

Se considerará que los participantes declaran conocer y aceptar las bases y condiciones del concurso y cumplir con los requerimientos allí establecidos.

La información que suministren las empresas reviste el carácter de declaración jurada.

Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por la vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente, en razón de la materia, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.